



Es urgente un acuerdo para la justicia ambiental. El año pasado, en Cancún, logramos recuperar la confianza en el sistema multilateral de Naciones Unidas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que se apruebe un acuerdo jurídicamente vinculante que frene el calentamiento global y asegure que las poblaciones más afectadas cuentan con la financiación justa y necesaria para adaptarse a sus efectos.

→ **El cambio climático es el mayor reto al que la humanidad tiene que hacer frente en este siglo. Se calcula que 300.000 personas mueren cada año a causa de sus efectos, y 325 millones se ven perjudicadas, por lo general en países en vías de desarrollo. Según el Informe de Desarrollo Humano publicado en noviembre por Naciones Unidas, los avances en los países más pobres del mundo podrían frenarse o retroceder si no se toman medidas decididas para frenar el cambio climático.<sup>1</sup>**

Lamentablemente las y los negociadores no conciben la COP17 como el momento para alcanzar este acuerdo. Parece que van a necesitar más sesiones para avanzar hacia él. Conscientes de ello, pero sin olvidar que el problema es apremiante, demandamos a nuestros/as decisores/as políticos que en Durban al menos consigan:

- Establecer un segundo período de compromiso para el Protocolo de Kioto y un acuerdo legalmente vinculante al que se sumen, entre otros, Estados Unidos.
  - Acordar una hoja de ruta para la firma de acuerdos ambiciosos, justos y legalmente vinculantes asumibles por todos los Estados.
  - Priorizar las necesidades de adaptación de los países en desarrollo y abordarlas con medidas concretas y financiación accesible y suficiente, atendiendo a la diversidad de las poblaciones afectadas y a los distintos contextos, niveles de vulnerabilidad y capacidades.
  - Ampliar el compromiso de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a un 40% respecto a los niveles de 1990, para 2020,
- en los países desarrollados, tomando en cuenta las previsiones de la ciencia.
- Establecer límites de crecimiento de emisiones ambiciosos para los países emergentes, evitando entre un 15 y un 30% del crecimiento de las emisiones que experimentarían en 2020 si no adoptasen medidas de mitigación.
  - Establecer el año 2015, como punto de inflexión en el que se alcance el máximo de emisiones mundial para a partir de ese año, empezar a decrecer hasta lograr el 80% de reducción de emisiones respecto a 1990 en el año 2050.
  - Garantizar fuentes de financiación pública para el Fondo Verde y explicitar la adicionalidad de los fondos respecto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ya comprometida.

1. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; Informe sobre Desarrollo Humano 2011. "Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos"

- Definir el escenario de financiación para el período 2013-2020.
- Estipular tasas al transporte aéreo y marítimo y considerar éstas y las tasas a las transacciones financieras como fuentes de financiación innovadora para la lucha contra el cambio climático.
- Promover una estrategia para la transversalización de la perspectiva de género en la convención de lucha contra el cambio climático.
- Garantizar la puesta en marcha de mecanismos de participación real, que aseguren la representatividad de la sociedad civil en las negociaciones.

## → Los acuerdos para la justicia climática se están haciendo esperar demasiado

En la cumbre de Cancún no se estableció ningún instrumento legalmente vinculante, pero sí se hizo evidente que es necesario avanzar hacia un marco legal que defina compromisos de reducción de emisiones ambiciosos y comprometa la financiación suficiente.

Sin embargo, atendiendo a la marcha de las reuniones previas, parece evidente que en Durban tampoco tendrá lugar este acuerdo y, por ello, consideramos imprescindible que al menos se logre:



### Comprometer la continuidad del Protocolo de Kioto, acordando la ampliación de un segundo periodo de compromiso, tras su expiración en 2012

El Protocolo de Kioto es el único acuerdo vinculante para la lucha contra el cambio climático y a pesar de ser insuficiente, prolongarlo a un segundo período parece ser una de las únicas alternativas para no encontrarnos ante un vacío legal hasta que se tomen las decisiones necesarias para la puesta en marcha del deseado acuerdo global para la lucha contra el cambio climático.

### Establecer una hoja de ruta para la firma de un acuerdo global vinculante

Tras el fracaso de Copenhague y los tímidos avances de Cancún, nada garantiza que la puesta en marcha de una segunda hoja de ruta dé lugar a un acuerdo ambicioso, justo y vinculante, pero esperamos que la comunidad internacional haya aprendido de la oportunidad malgastada y tome conciencia de la urgencia del problema. La vida de miles de personas depende, en gran medida, de las decisiones sobre mitigación y adaptación al cambio climático. Por lo que, los acuerdos para la lucha contra el calentamiento global no pueden demorarse más. Ya que no hay tiempo para adoptar un acuerdo sólido en Durban, instamos a que se establezca, al menos, un calendario de trabajo con metas concretas que fije la fecha límite y los pasos a dar para cerrar este acuerdo.

## → Las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad se están adaptando a las consecuencias del cambio climático sin suficiente apoyo

Las poblaciones empobrecidas de los países en desarrollo se están adaptando a los efectos del cambio climático forzosamente, ya que, de ello depende su supervivencia. Atendiendo al principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, no tendrían que hacerlo in extremis, sino que, los países desarrollados deberían cumplir con su responsabilidad histórica frente a la deuda climática y apoyarles en la puesta en marcha de estrategias social, ambiental y económicamente sostenibles.



En la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca (Perú) el 80% de las familias depende de la ganadería de alpacas, llamas y vicuñas. Este es un sector especialmente vulnerable, ya que el agua es su principal factor limitante y uno de los recursos más afectados por el cambio climático en la región de la puna seca.

Para garantizar la sostenibilidad de esta actividad tradicional, IPADE apoya a las comunidades de la zona en la reforestación con pastos nativos y otras actividades para adaptarse a los efectos derivados del incremento de la temperatura global.



Las sequías, las inundaciones, la pérdida de cosechas, etc. afectan ya a millones de personas que están teniendo que enfrentarse a estos problemas con escasos recursos y en muchas ocasiones se ven obligadas a migrar como última alternativa para tener una vida digna. Los países industrializados, en cambio, centran sus discursos en la reducción de emisiones y no prestan suficiente atención a los países que más duramente están sufriendo los efectos inevitables del incremento de la temperatura global siendo los menos responsables. Por ello, demandamos que:

- La financiación climática atienda en la misma medida a las necesidades de mitigación y adaptación.
  - Se promueva la coherencia de políticas en todos los ámbitos y se atienda a los distintos contextos, niveles de vulnerabilidad y las necesidades de las comunidades para garantizar su adaptación a los efectos del cambio climático.
- No existe una estrategia de adaptación infalible, sino que las medidas de adaptación deben considerar la diversidad de las comunidades y el impacto diferenciado del cambio climático sobre mujeres y hombres.



En Hinatuan y Marihatag, regiones de Caraga (Filipinas), IPADE apoya a varias comunidades de pescadores especialmente vulnerables a los desastres naturales. Para identificar y evaluar los posibles impactos derivados del cambio climático y otros fenómenos (ej. tsunamis, terremotos, etc.), se ha realizado un análisis de riesgos, vulnerabilidades y capacidades a tener en cuenta para que las iniciativas de desarrollo que se están impulsando en la zona sean resilientes a ellos.

Como resultado de este diagnóstico, se han identificado las riadas y los tifones, como principales riesgos, dos fenómenos directamente relacionados con el cambio climático. Para hacerles frente, entre otras actividades, se promueve la reforestación de manglares así como la puesta en marcha de sistemas de alerta temprana.

No se puede retrasar la acción para avanzar en la adaptación a los impactos del cambio climático, no se puede retrasar la acción, sino que hay que “aprender haciendo”<sup>2</sup> sistematizando las buenas prácticas ya en marcha y rescatando las lecciones aprendidas hasta ahora.

2. El principio “aprender haciendo” hace referencia a la puesta en marcha de iniciativas prácticas y a la acción-investigación, sin paralizar la intervención por falta de conocimientos teóricos o técnicos.

## → Los compromisos de reducción de emisiones son insuficientes

En 2010 se batió el récord de emisiones de CO<sub>2</sub><sup>3</sup> y el calentamiento de la tierra sigue incrementándose, lo que demuestra la ineficacia de las medidas de lucha contra el cambio climático que se han tomado hasta la fecha.

En Cancún se reconoció por primera vez de manera formal que el límite de seguridad en el aumento de la temperatura global es como máximo 2°C, aunque **el límite realmente seguro que apunta la ciencia es de 1.5°C**. A pesar de ello, y de la relación directa que existe entre el aumento de la temperatura y la concentración de GEI en la atmósfera, los compromisos de reducción de emisiones anunciados hasta el momento son incoherentes con el límite de 2°C, y están lejos de tender hacia el de 1.5°C. En este sentido, es necesario que en Durban se acuerde:

- Aumentar el nivel de ambición y reducir los límites de emisión de GEI a un 40% respecto a los niveles de 1990, para 2020, en los países desarrollados.
- Establecer límites de crecimiento de emisiones ambiciosos para los países emergentes, evitando entre un 15 y un 30% del crecimiento de las emisiones que experimentarían en 2020 si no adoptasen medidas de mitigación.
- Establecer el año 2015, como punto de inflexión en el que se alcance el máximo de emisiones mundial para a partir de ese año, empezar a decrecer hasta lograr el 80% de reducción de emisiones respecto a 1990 en el año 2050.



## → Financiación pública, eficaz, transparente, accesible y directa

Considerando las inversiones necesarias para mitigación y adaptación<sup>4</sup>, el compromiso de movilización de 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020 a través del Fondo Verde, es insuficiente. Por ello reiteramos la necesidad de que los fondos para la lucha contra el cambio climático alcancen, al menos, los 130 mil millones de dólares anuales en 2013 y 200 mil millones de dólares para 2020, siendo 100 mil para adaptación y 100 mil para mitigación.



Respecto al origen de la financiación, los acuerdos de Cancún señalan que los fondos destinados a los países en desarrollo podrán provenir de fuentes diversas: públicas, privadas, bilaterales, multilaterales, incluyendo fuentes alternativas, pero no se precisa qué porcentaje de estos fondos provendrá de cada una de las fuentes. Esta cuestión es de extrema relevancia, ya que, no todas las fuentes de financiación son

3. World Energy Outlook 2011. En 2010 se lanzaron a la atmósfera 30.6Gt de emisiones de CO<sub>2</sub>, lo que nos aproxima al umbral de 32Gt que la comunidad internacional estableció para el año 2020 como condición imprescindible para impedir que las temperaturas crezcan más de dos grados de media en 2050 con respecto a los niveles de la era preindustrial.

4. El informe "Estudio de la Economía de la Adaptación al Cambio Climático, Informe Global" del Banco Mundial (2009) estima un coste de adaptación entre 75.000 y 100.000 millones de dólares anuales, bajo la hipótesis de que la temperatura global no asciende más de 2°C y sin incorporar costes de mitigación.

igualmente apropiadas para la lucha contra el cambio climático, ni son accesibles para las poblaciones más vulnerables. Consideramos que al menos el 50% de la financiación total debe destinarse a adaptación y dicha financiación debe ser exclusivamente pública, para así, ser accesible y coherente con los principios de justicia climática.

Los acuerdos de Cancún también reconocen que la financiación climática debe ser adicional, pero no especifican claramente respecto a qué aportaciones. Por ello en Durban debe reconocerse explícitamente que los fondos públicos destinados a la lucha contra el cambio climático deben ser adicionales a la Ayuda Oficial al Desarrollo ya comprometida.

Respecto a la confianza depositada en el Banco Mundial como cogestor del Fondo Verde, esperamos que ésta no se vea traicionada. Este organismo tiene que abandonar su papel de financiador de alternativas insostenibles y modelos de desarrollo injustos, basados en la promoción de patrones energéticos y de consumo intensivo, para apostar por un modelo mucho más coherente con el reto al que nos enfrentamos.

En este sentido, nos parece fundamental dotarse de mecanismos que permitan vigilar la capacidad del Banco Mundial para garantizar la accesibilidad de los recursos financieros del Fondo Verde a los países más vulnerables y las comunidades más afectadas por el cambio climático. Por estos motivos, dado que los acuerdos de Cancún establecen una revisión del papel del Banco Mundial a los tres años de operación del Fondo, consideramos imprescindible que en esta evaluación se tomen en cuenta indicadores en relación con la accesibilidad, transparencia, eficacia y promoción de la justicia climática a través de la gestión del Fondo.

Por otra parte, en relación con las fuentes alternativas para la financiación climática, consideramos imprescindible la puesta en marcha de tasas al transporte aéreo y marítimo y que éstas y la tasa a las transacciones financieras se contemplen como fuentes de financiación innovadoras para la lucha contra el cambio climático.

## → La transversalización de la perspectiva de género es una de las claves para el éxito en la lucha contra el cambio climático

Las mujeres rurales proveen de servicios básicos a sus familias (agua, alimentos, medicinas) y tradicionalmente se han relacionado con el medio manteniendo el equilibrio entre explotación y conservación del entorno. Contrarrestan algunos de los efectos del cambio climático mediante técnicas tradicionales o métodos alternativos de adaptación, tales como las prácticas agrícolas sostenibles (labranza cero o reducida, introducción de nuevos sistemas de cultivo) o como la plantación de árboles y el manejo sostenible de los bosques. Por ello, es imprescindible que estén representadas y participen en la discusión, diseño e implementación de cualquier estrategia de lucha contra el cambio climático. Su experiencia como conservadoras y gestoras del medio es de gran valor, pero además, su percepción del problema y las necesidades que tienen ante los efectos del cambio climático son diferentes a las



de los hombres, así como también, las soluciones que aportan no pueden ser ignoradas.

Para promover la participación de las mujeres en la discusión, diseño e implementación de los planes de lucha contra el cambio climático, es necesario que la Convención de Cambio Climático ponga en marcha una estrategia específica para la transversalización del enfoque de género. Esta estrategia debe garantizar, no sólo su participación efectiva, sino que los informes y documentos de trabajo empleados

en las negociaciones visibilicen los impactos diferenciados del cambio climático sobre mujeres y hombres. Sin esta estrategia específica, las medidas que se adopten no serán justas para más de la mitad de la población mundial.

En este sentido, demandamos que la UNFCCC tome ejemplo de sus convenciones hermanas y elabore e implemente un Plan de Género, aprovechando las experiencias que están siendo desarrolladas en las Convenciones de Biodiversidad y de Lucha Contra la Desertificación.

## → Sin la participación activa de la sociedad civil las decisiones no tendrán legitimidad



En Durban es necesario avanzar en la puesta en marcha de mecanismos de participación real, que garanticen la vigilancia del proceso y la representatividad de las voces de la sociedad civil en las negociaciones. En este sentido es necesario que los y las observadoras de la sociedad civil tengan acceso a la negociación y participen en el mayor número de reuniones posible, tratando de evitar las reuniones a puerta cerrada.

También es importante habilitar espacios formales de interlocución entre las delegaciones de los Estados y los/as representantes de la sociedad civil, y para ello, una fórmula a poner

en práctica en el marco de UNFCCC sería el modelo de Sesiones de Diálogo Abierto como las existentes en el proceso de la Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía.

Por otra parte, las Conferencias de cambio climático generan una mayor movilización de la ciudadanía, que se congrega en foros alternativos. Si bien muchas de estas personas no están acreditadas como observadores, sí deberían ser escuchadas y tomadas en cuenta en el foro oficial y, para ello, es necesario que se facilite su cercanía para que sus demandas lleguen al foro formal en el que se toman las decisiones.

## → La crisis no debe ser una excusa, sino una oportunidad para la construcción de modelos más justos y equitativos

La crisis económica se está convirtiendo en una excusa para recortar las inversiones que garantizan el acceso a algunos derechos fundamentales (como educación, sanidad, etc.) y está muy presente en las decisiones económicas vinculadas con la lucha contra el cambio climático.

Esta coyuntura no debe utilizarse como excusa para la inacción, sino que, ahora más que nunca, se necesitan decisiones eficaces que permitan reformar los modelos vigentes hacia estructuras más justas y equitativas. Puesto que, el coste de

la inacción sería mucho mayor. Y la coyuntura actual de crisis viene a demostrar que el modelo de crecimiento ilimitado en un planeta con recursos finitos no es viable. Para ello, se deben promover modelos tendentes al decrecimiento e invertir en la lucha contra el cambio climático antes de que sea demasiado tarde y el coste sea aún mayor. Financiando iniciativas que generen empleo digno y promuevan modelos de desarrollo alternativos, no basados en el crecimiento económico exponencial, sino en el bienestar y la calidad de vida de las personas.

## → El papel del gobierno español

Como parte de la Unión Europea y representante público de la sociedad española, el gobierno está obligado a tener una participación activa en la cumbre y comprometerse a:

- Implicarse con un segundo período del Protocolo de Kioto
- Acordar una hoja de ruta para la firma de acuerdos vinculantes para la justicia climática.
- Priorizar las necesidades de adaptación de los países en desarrollo y apostar por la coherencia de políticas para hacerla posible.
- Mantener firmemente el compromiso del 30% y avanzar de manera decidida hacia la reducción de los límites de emisión de GEI a un 40% respecto a los niveles de 1990, para 2020, más acorde con las previsiones de la ciencia
- Fijar el año 2015 como punto de inflexión en el que se alcance el máximo de emisiones mundial.
- Comprometer fuentes de financiación públicas para el Fondo Verde y garantizar su adicionalidad respecto a la AOD.
- Contribuir a la definición del escenario de financiación para el período 2013-2020.
- Posicionarse claramente a favor de las tasas al transporte aéreo y marítimo y la tasa

a las transacciones financieras como fuentes de financiación innovadora para la lucha contra el cambio climático.

- Promover la puesta en marcha de una estrategia para la transversalización de perspectiva de género en la Convención de Cambio Climático.
- Apoyar la participación activa y real de la sociedad civil como observadores del proceso oficial y tomar en cuenta sus demandas, conocimientos, experiencia y cercanía con la realidad.

